

ANTONIO BALLESTEROS

LA ESCUELA GRADUADA



PUBLICACIONES DE LA REVISTA DE PEDAGOGÍA

L P

43

K.517205

BAL P
043

PUBLICACIONES DE LA
REVISTA DE PEDAGOGIA

DIRECTOR: L. MENENDEZ

SERIE ESCOLAR

VII

LA ESCUELA GRADUADA



7

PUBLICACIONES DE LA
REVISTA DE PEDAGOGÍA

DIRECTOR: L. LUZURIAGA

SERIE ESCOLAR
VII

MADRID
Miguel Angel, 31
1 9 2 6

LA ESCUELA GRADUADA

POR

ANTONIO BALLESTEROS

Inspector de Primera enseñanza.

Publicaciones de la
Revista de Pedagogía

MADRID
1 9 2 6

REVISTA DE PEDAGOGIA

PUBLICACIÓN MENSUAL, FUNDADA EN 1922

Director.

LORENZO LUZURIAGA

Redactores:

CASTRO (AMÉRICO), DANTÍN CERECEDA (J.), LAFORA (G. R.), MARTI ALPERA (F.), MIRA (E.), MORENTE (M. G.), NAVARRO (M.^a L.^a), SANTULLANO (L. A.), XANDRI (J.), XIRAU (J.), ZULUETA (L.).

Colaboradores

J. ADAMS (Londres), P. BOVET (Ginebra), E. CLAPARÉDE (Ginebra), R. COUSINET (Sedán), L. CREDARO (Roma), O. DECROLY (Bruselas), Ad. FERRIERE (Ginebra), G. KERSCHENSTEINER (Munich), E. KRIECK (Mannheim), W. H. KILPATRICK (Nueva York), O. LIPMANN (Berlín), J. LOMBARDO-RADICE (Roma), A. MESSER (Giessen), M.^a MONTESORI (Roma), P. OESTREICH (Berlín), P. PETERSEN (Jena), M. E. SADLER (Oxford), T. H. SIMON (París), A. SLUYS (Bruselas), J. TEWS (Berlín), J. VASCONCELOS (México), F. VASCONCELLOS (Lisboa), F. WATSON (Gates), G. WYNEKEN (Turingia).

La REVISTA DE PEDAGOGÍA aspira a reflejar el movimiento pedagógico contemporáneo y, en la medida de sus fuerzas, a contribuir a su desarrollo. Dotada de la amplitud de espíritu que requiere el estudio científico, está alejada de toda parcialidad y exclusivismo, e inspirada en el sentido unitario de la obra educativa, dirige su atención a todos los problemas de la enseñanza.

La REVISTA DE PEDAGOGIA tiene al tanto a sus lectores de la vida pedagógica mundial, con sus diferentes secciones:

Artículos originales.

Notas del mes.

Informaciones.

Libros.

Comunicaciones.

Bibliografía reciente.

Revistas bibliográficas.

Consultorio pedagógico.

Noticias.

Servicio bibliográfico.

Consultorio administrativo.

La REVISTA DE PEDAGOGÍA se publica mensualmente en cuadernos, que forman al año un volumen de cerca de 600 páginas.

Precios de suscripción: *España: un semestre, 7 pesetas; un año, 12; número suelto, 1,25.*

Repúblicas hispanoamericanas. un año, 14 pesetas; número suelto, 1,50.

Extranjero: un año, 20 pesetas; número suelto, 2.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

MIGUEL ÁNGEL, 31

Apartado 6.002. — Madrid-6

I.—LAS GRADUADAS Y SU RÉGIMEN LEGAL.

Escuelas graduadas y unitarias: sus características y diferencias esenciales.—Por clasificación que de la ley ha trascendido a las costumbres y al lenguaje corriente, en España, existen dos tipos de escuelas nacionales primarias: la escuela con un solo maestro y una sola clase, en la que se reúnen niños de todas las edades, desde los seis a los catorce años y de todos los grados de desenvolvimiento mental, llamada unitaria o monodidáctica, y la escuela con tres o más maestros, en la que los niños se agrupan en secciones por su edad o su grado de instrucción, que se denomina graduada. Apresuremos a decir que tanto la clasificación como los nombres que designan ambos tipos de escuelas son originales nuestros. En los países de régimen escolar más perfeccionado se distingue a las escuelas por el grado de los conocimientos que cultivan o por la índole de su trabajo, y así hay escuelas maternas; primarias elementales o superiores; de cuarto grado; pre-profesionales; rurales y urbanas, etc.; pero no se hace una separación radical y profunda entre escuelas graduadas y otras que no lo son, sencillamente porque la característica de la enseñanza, para que tenga un valor educativo y se adapte a la evolución mental del niño, es el de ser **cíclica** y, por lo tanto, la escuela cuya labor **no sea graduada perderá su**

condición esencial de escuela, de centro de educación, de formación.

De esa diferencia esencial nacen las características de ambas escuelas opuestas en espíritu, en métodos de trabajo y en posibilidades didácticas. La escuela graduada permite una clasificación científica de los niños, de acuerdo con las etapas y ciclos más típicos de su evolución; permite que cada maestro adapte la labor de su clase a esas condiciones específicas del desenvolvimiento mental y orgánico del alumno; permite que los programas y la distribución del tiempo sigan esa curva de la evolución infantil, sometiéndose su formación a las exigencias higiénicas y psicológicas de la salud y de la inteligencia de los niños; permite el conocimiento y el estudio de la individualidad que cada escolar representa, y, por tanto, la separación de los anormales y retrasados para que reciban una enseñanza especial que ponga en valor las actividades de su espíritu, que, de otro modo, se apagarían quizá definitivamente; permite el aprovechar íntegramente las aptitudes y la vocación de cada maestro, ocupándole en el trabajo escolar que le sea más grato y donde pueda dar su actividad un rendimiento máximo; permite, en fin, una unidad de espíritu, de disciplina y de método, dentro de la variedad complejísima que representa la vida infantil, que es una pura y constante transformación.

Por el contrario, la escuela unitaria ha de resolver el magno problema pedagógico que representa que un solo maestro tenga que educar a niños de todos los grados de desenvolvimiento mental y de instrucción; encerrados en una sola clase; siguiendo un mismo y único horario; sometiéndose a un solo programa; trabajando conjuntamente sin tener en cuenta esa

necesidad de adaptar a la condición del discípulo la índole de su actividad; sin posible respeto a la espontaneidad y a la libertad de aquél, basé de todos los principios pedagógicos actuales. La solución de este problema la intenta la escuela unitaria, procurando adaptar su organización y su labor a los de la graduada mediante una clasificación de los niños en secciones; un trabajo por grupos, en que la actividad del maestro se distribuye y se agota y un programa cíclico en que se pretende obrar el milagro de que la índole del trabajo se acomode a la condición específica de cada grupo de escolares. La escuela unitaria tiene dos auxiliares precisos, que son los dos grandes enemigos de una enseñanza educadora: el libro de texto, que suplente al maestro, y el instructor, que es su caricatura.

En resumen, la escuela unitaria es la escuela forzosamente instructiva, que sólo puede desarrollar la memoria verbal y la inteligencia de los niños que responde, por tanto, a un tipo ya arcaico y artificioso de organización escolar. La escuela graduada es la escuela educadora que puede realizar una labor sobre bases científicas y que no solamente responde a una concepción moderna de la escuela, sino que puede recoger en la amplitud de su organización las conclusiones y variantes de los métodos educativos.

Sin embargo, y ésta es una de las causas más graves de nuestro atraso pedagógico, la mayoría de las escuelas de España son unitarias, de una sola clase. La graduada es una excepción en nuestro régimen escolar. En efecto; según la Estadística publicada por el Ministerio de Instrucción Pública (1), de las 27.080 escuelas

(1) Estadística de escuelas nacionales. Población escolar, escuelas, matrícula, asistencia.—Tipografía Nacional. Madrid, 1924.

que funcionaban al hacer aquélla, 26.439 tenían una sola clase, y sólo 641 eran graduadas, con un total de 2.291 grados, o sea 3,5 por escuela, y como el número de niños matriculados en escuelas nacionales es de 1.611.331 y el de maestros de 28.924, resulta un promedio de 58,5 niños para cada maestro; cifra que adquiere todo su valor doloroso si pensamos que sólo 641 escuelas son graduadas, que el 97,6 por 100 son unitarias y que gran número de las de España tiene aún una matrícula superior a 100 escolares (1).

Las graduadas en nuestra legislación escolar.—La escuela graduada es una institución, entre nosotros, de creación relativamente reciente. El Real decreto de 23 de septiembre de 1898 ordena la organización de escuelas prácticas anejas a las escuelas normales que habían de servir de modelo a las de toda la provincia. Dicha disposición, que es el primer reglamento de graduadas que se publica en España creó, además del nombre, una institución que, aunque ya generalizada en el resto de Europa, era una innovación de gran trascendencia para el progreso de la enseñanza de nuestro país. Reducida la reforma a las capitales de provincias en que existían escuelas normales, no pudo producir todo su fruto, primero porque no se llegó a la creación de todas las graduadas previstas (aun hoy no poseen escuela aneja graduada todas las normales de España) y, además, y sobre todo, porque no se dotó de edifi-

(1) Si comparamos estas cifras con las estadísticas de los países de mejor organización escolar, veremos, por el contrario, que en ellos la excepción es la escuela de una sola clase, y lo normal la graduada con 6, 8, 12 y hasta 25. Tomando como tipo París y Bruselas hallamos en la primera, en 1924, 601 escuelas con 4.313 clases, es decir, una media de 7,1 grados por escuela, con 26,78 niños por cada maestro. Bruselas, en 1925, tenía 64 escuelas, con 666 maestros, es decir, 10,40 por escuela y un promedio de 25,7 niños por clase.

cios apropiados a las recién creadas escuelas ni del número de servicios complementarios que debían poseer para convertirse en el modelo o norma de las de cada provincia, finalidad primordial de su existencia, según el propósito declarado del legislador.

Doce años transcurren en esta situación embrionaria hasta que en el año 1910, coincidiendo con la creación de la Dirección general de Primera enseñanza, se emprende la reforma escolar más profunda y mejor orientada que se ha intentado en nuestro tiempo. El propósito de la reforma fué dar unidad a la labor de todas las escuelas de España declarando el carácter nacional de la enseñanza primaria y suprimiendo las antiguas denominaciones de completa e incompleta; elemental y superior, etc., y, especialmente, fomentar la creación de graduadas hasta lograr que lo fueran todas las escuelas de las poblaciones de más de 2.000 habitantes. Esta organización fué desarrollada en dos Reales decretos que aparecieron en 6 de mayo y 8 de junio de 1910 y que no lograron la profunda transformación que se proponían por la modestia de los créditos que fueron votados para cumplir sus preceptos.

Como complemento de esta reforma, aunque con menor fortuna en la orientación, se publicaron las disposiciones de 25 de febrero y 10 de marzo de 1911 que transforman el régimen de las escuelas recurriendo a dos procedimientos antagónicos y aun incompatibles, aunque en la intención parecieran completarse y obedecer a un principio de sana pedagogía. Por las citadas disposiciones se ordena el *desdoblamiento* de las auxiliares que, en muchas escuelas unitarias existían, y su conversión en escuelas independientes, con lo que se perdió la posibilidad de organizar sobre la base de esos dos

maestros verdaderas escuelas graduadas; y la *graduación de la enseñanza* en dichas clases declaradas autónomas y en todos los pueblos donde hubiera más de una escuela, clasificando a los escolares en grados sin distinción de niñas y niños, y llegando hasta la graduación en las escuelas mixtas mediante la formación de dos grupos con los niños matriculados que asistían uno por la mañana y otro por la tarde, recibiendo así la enseñanza con un plan y un programa cíclicos.

Los citados Reales decretos de 1910 y 1911 promovieron un gran movimiento, cada vez más extendido, en favor de la creación de escuelas graduadas; fué creciendo el número de éstas, y como se carecía de un régimen específico que organizara la vida compleja de aquellos centros, se dictó en 19 de septiembre de 1918 el reglamento de escuelas graduadas, aun vigente, que aunque tiene verdaderos aciertos en algunas de sus prescripciones, en general, responde a un concepto equivocado de aquella institución por no darle unidad de espíritu, de orientación y de trabajo, que es el secreto de la eficacia de toda la labor de las escuelas.

Por la rápida enumeración que antecede, y sin detenernos a estudiar el interesante ensayo que representan los grupos Cervantes y Príncipe de Asturias, de Madrid, que dependen de un Patronato y se rigen por una reglamentación especial, resulta que nuestra legislación prevé dos tipos de escuelas con régimen graduado, además de la unitaria pura con clase y maestro autónomos; uno, constituido por varias escuelas independientes instaladas en locales distintos cuya enseñanza responde al principio de graduación y obedecen a una clasificación de los niños por secciones o grados con cierta homogeneidad y otro, que es la verdadera gra-

duada, en que todos los servicios y todas las clases se reúnen en un mismo edificio, respondiendo la labor a un principio de unidad y obedeciendo a una sola dirección. El primer intento de graduación, aunque ya representa un progreso respecto a la unitaria autónoma, no se ha generalizado, entre nosotros, principalmente por falta de una reglamentación severa que establezca una cohesión real en el trabajo de las varias escuelas. Queda, pues, como única graduada efectiva la que responde a ese espíritu de unidad de edificio, de trabajo, de dirección, cuyo estudio vamos a intentar en las páginas que siguen.

II.—ORGANIZACIÓN PEDAGÓGICA DE LAS ESCUELAS GRADUADAS ¹

Número de niños por clase.—Para acordar la creación de una escuela graduada, como para decidir el número de clases que debe tener aquella, es preciso fijar el de niños que, pedagógicamente, pueden recibir enseñanza de un solo maestro.

Si atendemos a las prescripciones de nuestra legislación, resulta que según el artículo 4.º del Real decreto de 6 de mayo de 1910, «cada graduada tendrá tantas secciones como sean necesarias para que el promedio de asistencia media de cada una no exceda de 60 alumnos; esta asistencia será mayor en los grados inferiores y menor en las más adelantadas». Además de parecer ya excesiva la cifra de 60 niños por clase, esta reglamentación se basa en

(1) No tratamos aquí de la formación de horarios, programas y de la preparación y ejecución del trabajo escolar por haber sido desenvueltos estos temas en otros tantos folletos de esta misma «serie escolar» de la *Revista de Pedagogía*.

dos profundos errores: uno, el tomar como base de clasificación, no la matrícula efectiva de la escuela, sino el dato variable de la asistencia media, y otro el creer que en las clases inferiores puede haber mayor número de escolares que en las superiores, cuando justamente con los niños pequeños ha de realizar el maestro una labor directa, personal, de intervención y colaboración constante.

El artículo 12 del Reglamento de graduadas vigente, con un espíritu más comprensivo, dispone que «el número de alumnos matriculados en una escuela graduada no debe exceder de 50 para cada uno de los grados o secciones».

En general, esta legislación tiene el vicio inicial de dar una reglamentación uniforme para toda clase de escuelas, cuando las posibilidades del trabajo escolar dependen no del número de escolares, sino principalmente de la clasificación que se haga de aquéllos por secciones, grados o escuelas. Y, por tanto, la escuela con una clase y un solo maestro deberá tener una matrícula inferior a las de una sección de graduada, como en éstas el número de niños por clases podrá ser mayor según el de clases que las formen.

Así una escuela unitaria, en la que un solo maestro ha de enseñar a todos los niños, no debería tener una matrícula superior a 30 escolares para que aquél pudiera realizar una labor eficaz; pero si se crease otra clase y se hiciera una clasificación de los niños en dos grupos, ya la matrícula podría ser de 35 o 40 niños para cada una de las escuelas; como podría llegar a 45 en una de tres grados. Vemos, pues, que el número de niños por maestro no debe ser uniforme, sino relacionado con el de clases y grados en la escuela. Ahora bien; no puede establecerse una progresión siempre creciente del

número de matrícula por sección, pues la actividad del maestro para que sea efectividad no puede emplearse con éxito en una clase demasiado poblada. Por esto se fija un límite máximo de matrícula para cada clase que, en general, depende del concepto del trabajo escolar y de la dignidad de la escuela. Este número varía entre 25 escolares que fija Bélgica, por ejemplo, para las graduadas, con más de tres grados, y 45 o 50, que es el tipo más corriente entre las escuelas que podemos tomar como modelo, entre nosotros. La escuela graduada que exceda de este número por clase no puede considerarse como bien organizada, como será una anormalidad pedagógica la unitaria con matrícula superior a 30 escolares.

Estas cifras se refieren a la enseñanza ordinaria. La de párvulos y la especial: para anormales, retrasados y de índole práctica en talleres, exige un contacto inmediato y constante del maestro con el discípulo, y, por consiguiente, el número de escolares debe ser menor, puesto que, en mucha parte, ha de ser individual. Para párvulos no debe haber clases con más de 25 niños; como no deben pasar de 15 o 20 los alumnos para el trabajo de los talleres; de 20 a 25 en las clases de retrasados, y de 10 a 12 en las de anormales específicos.

Desgraciadamente, estos números representan un ideal que va esforzándose por alcanzar la realidad de nuestra vida escolar primaria, pero que, todavía, está muy lejos de nuestro presente y aun de nuestro porvenir más próximo.

La edad escolar y el número de grados de una escuela.—Antes de tratar el tema, tan sugestivo e interesante, del número de grados que debe tener una graduada, vamos a decir unas palabras del que se refiere a la edad esco-



lar, puesto que la clasificación, en grados, de los conocimientos primarios, tiene que tener por base la duración de la escolaridad.

Según la más reciente legislación de nuestro país, la obligación de asistencia a la escuela primaria dura desde los seis a los catorce años, permitiéndose rebajar aquella edad a los cinco, allí donde se estime conveniente para la marcha de la escuela o las necesidades de la población infantil. La tendencia de los reformadores de la escuela, consiste en retrasar la entrada del niño en la enseñanza primaria, prolongando su permanencia en las clases de párvulos, donde la labor es o debe ser exclusivamente educativa y ampliar la edad escolar hasta los dieciséis o dieciocho años, haciendo que el muchacho que no realice posteriores estudios siga sujeto a una permanencia obligatoria en las clases primarias hasta dicha edad de dieciocho años. El doctor Decroly, partidario de una reforma en el sentido primeramente expuesto, afirma que a la edad de seis años no se produce transformación profunda alguna en el desarrollo del niño, como no sea la crisis de la dentición, poco relacionada con las posibilidades del trabajo escolar, y añade que «es preciso esperar a la edad de ocho años para que el niño alcance un momento característico de su evolución mental y afectiva y para que pueda abordar el estudio analítico e inductivo consciente» (1). Según esta doctrina, habría que retrasar en dos años el ingreso del niño en la escuela primaria o al menos conservar en el primer grado el método y las formas de trabajo de la de párvulos. Francia tiene ya, entre sus proyectos de reforma, el de la obligación post-

(1) «Le caractère de l'enfant de 0 à 6 ans», par M. le Dr. Decroly. Deuxième session d'éducation familiale.—Bruxelles, A. Defrenne, 1926, pág. 21.

escolar que amplía la relación del alumno con la escuela primaria hasta los dieciocho años.

Esta es la situación teórica del problema que no hacemos más que enunciar. Por ahora, la obligación escolar en la gran mayoría de los países, es como entre nosotros, de los seis a los catorce años. En realidad, en la casi totalidad de las escuelas de España la permanencia real de los niños termina a los doce años, y antes, en muchas localidades, porque la necesidad les arranca prematuramente de las clases.

La clasificación de los conocimientos primarios en grados está en relación con el gran movimiento reformador, que ya tiene realidad práctica en algunos países de la escuela única o unificada. Esta doctrina defiende el derecho de todo niño a seguir el género de actividad social que le permita su capacidad de trabajo y su inteligencia, independientemente de la fortuna de sus padres. Para lograrlo, proclama la necesidad de que la enseñanza, en todos sus grados, sea gratuita y de que se unifiquen los centros docentes de una misma categoría didáctica, estableciendo grandes agrupaciones de acuerdo con la higiene, la psicología infantil y la pedagogía social que darían una unidad a todo el sistema escolar. Según este criterio, la enseñanza unificada comprendería los siguientes grados: 1.º Escuela maternal o de párvulos (de tres a seis años). 2.º Escuela primaria o básica (de seis a doce). 3.º Escuelas profesionales y preparatorias (de doce a quince). 4.º Enseñanza profesional y de ampliación de cultura (quince a dieciocho). Y 5.º Escuelas de enseñanza superior universitaria, de investigación y de perfeccionamiento. El paso de unos grados a otros, los procedimientos de selección, la duración de los estudios, la formación de los maestros, etc., son problemas que se estudian

y se solucionan en este régimen unificado, pero que salen fuera de los propósitos de este trabajo.

Lo interesante para nosotros es situar la enseñanza primaria dentro de esa gran reforma en la cual la escuela graduada representa el grado básico por el que necesariamente han de pasar todos los niños para recibir la preparación precisa para cualquier enseñanza posterior. Esta condición de ser fundamento y base de toda cultura y de toda posible actividad social dan carácter al trabajo de la graduada y justifican la ordenación y el régimen de su labor y su gran trascendencia pública.

La graduada, pues, recibe el niño a los cinco o seis años, con o sin preparación educativa anterior, y lo retiene en su recinto hasta los doce o catorce años. Resultan, pues, seis u ocho años de estudios primarios, en los que el niño ha de recibir la influencia de sus maestros y pasar por los distintos grados. De aquí nace un un doble problema: 1.º, ¿qué número de clases debe tener una escuela para que se considere como graduada?; y 2.º, ¿qué clasificación debemos hacer de los niños para la mejor formación de sus actividades y de su cultura?

El primer problema tiene una respuesta fácil y fundamentada. Allí donde hay más de un maestro existe una posibilidad de graduación del trabajo escolar; la escuela que no es, ni puede ser graduada, es la de una sola clase, donde se reúnen niños de toda edad. La razón está en que la clasificación de los niños en dos grados, siempre que al frente de cada uno haya un maestro, permite la formación de otros dos grados, puesto que un mismo profesor podrá alternar el trabajo y la influencia directa con cada uno de aquéllos, haciendo que mientras unos niños realizan una labor práctica en sus

cuadernos, otros reciban una lección personal suya preparatoria de otro ejercicio práctico. Según esta conclusión, aceptada en todos los países de una organización escolar perfeccionada, fué un grave error el desdoble de las antiguas auxiliares que suprimió el germen real de graduada, y lo es el negar el valor de graduada a toda escuela que no tenga por lo menos tres clases (artículo 3.º del Real decreto de 19 de septiembre de 1918). La solución de parte de nuestro problema escolar sería éste de reunir en un mismo edificio, contando con salas independientes, a dos maestros cuya labor se gradúe, se unifique y se reglamente mediante cierta jerarquía indispensable para hacer eficaz y mancomunado su trabajo.

Ahora bien; esa primaria graduación tiene una base artificial puesto que obliga a cada maestro a atender a dos secciones reunidas en una sola clase. La verdadera graduada debe permitir que todos los niños trabajen colectivamente y de una manera solidaria bajo la influencia, siempre activa, de un maestro. Por esto la única graduada efectiva será la que tenga tantas clases como años dure la obligación escolar, a fin de que la clasificación de los niños responda realmente a las etapas efectivas de su evolución mental o cronológica. Así se consideraba antes como graduada tipo la de seis grados, cuando la edad escolar era de seis a doce años. Hoy la escuela, con una clasificación acertada, debe estar formada por ocho clases, a fin de que recoja en cada una un año de escolaridad. Naturalmente que esa es la clasificación pedagógica. Después, la escuela debe tener el número de clases paralelas precisas para que no haya, en cada clase, una matrícula superior a 45 escolares, según dijimos poco antes.

Pero esta clasificación ha de subordinarse a la general que se establezca para dar un desenvolvimiento cíclico a todos los conocimientos primarios, sea la escuela graduada o no. Y, en general, en los programas de la mayoría de los pueblos se adopta una clasificación tripartita que, en realidad, responde a las tres grandes etapas que existen en la evolución psico-orgánica del niño. Y aquí encaja el considerar como sola graduada la que permita una clasificación en tres grados de los niños, como hace nuestra legislación. Esta misma clasificación existe en la enseñanza primaria de Francia, Bélgica, Alemania y Suiza que, en general, ordenan el sistema escolar primario en tres cursos: elemental, medio y superior, adaptando a esta clasificación la formación de sus programas. Bélgica ha creado después de 1914 las escuelas de cuarto grado, que recogen a los niños de doce a catorce años, al ampliarse la obligación escolar hasta dicha edad.

Un maestro español, D. Francisco Ballesteros y Márquez, unido a nosotros por lazos entrañables, ha sido el primero, entre nosotros, en dar un fundamento científico a esa clasificación en tres grados de la enseñanza primaria, que corresponden a los tres grandes ciclos característicos de la evolución mental del niño, que son: ciclo *perceptivo*, con tres grados (impresivo, de atención reflexiva y de imitación); ciclo *conceptivo*, con dos (el de la comparación y el de la definición), y el ciclo *racional*, que comprende otras dos etapas (expresión oral y expresión escrita) (1). Según esta doctrina del educador español, son tres los grados del conocimiento primario que se descomponen en

(1) «Pedagogía, educación y didáctica pedagógica», por D. F. Ballesteros y Márquez.—Málaga. Imprenta de El Cronista, 1917; páginas 541 y siguientes.

otros seis, puesto que las dos etapas del ciclo racional forman uno sólo.

Por último, dediquemos unas líneas a este problema de la clasificación de los niños. Primariamente, esta clasificación se adaptaba a la edad real y, por tanto, en cada grado se reunían los niños que tenían los mismos años. Después se adoptó como medio de clasificación la instrucción y, generalmente, servían como materias tipos de distribución la lectura, la escritura y la aritmética, deslinando a los niños a una u otra clase, según el grado de retraso o adelanto en que se hallase en cada una de dichas disciplinas. Actualmente, las conclusiones de la psicología infantil y de la pedagogía experimental, han evidenciado que la única clasificación racional de los niños, para que cada clase responda en realidad a un tipo característico de su evolución psico-orgánica, es la que se funda en el desenvolvimiento de sus actividades mentales y, por tanto, que ni la edad real ni la instrucción sirven para agrupar de una manera eficaz para el educador, a los niños, sino la determinación de su edad mental. Su valor decisivo depende de que esa determinación de la edad mental lleva incluida la del grado de su instrucción, ya que las posibilidades y la extensión de ésta se subordinan a las condiciones y aptitudes personales de cada niño para adquirirlas. Además de que en la educación es más interesante despertar actividades en el niño que comunicarle conocimientos, porque lo que da un valor real al hombre no es la instrucción, sino las aptitudes para adquirirla y extenderla (1). Por último, uno de los proble-

(1) No pudiendo entrar en la descripción de los métodos propios de investigación de la edad mental remitimos al lector al folleto del malogrado inspector Angel Rodríguez Mata, publicado por la *Revista de Pedagogía* en su «Serie escolar», sobre «Examen y clasificación de los niños».

mas centrales de la nueva educación es el de la determinación de las anormalidades mentales, ya por exceso o por defecto de capacidad, y el sólo instrumento para llegar a conclusiones precisas es la investigación de la aptitud mental del sujeto para las necesidades del conocer.

De las distintas enseñanzas que deben figurar en toda graduada.—Ya vimos en páginas anteriores que la graduada debe ser como una síntesis de toda la cultura primaria, puesto que es la escuela representativa del grado básico de todo el sistema escolar. Por ello, dentro de este tipo de escuela, deben figurar las instituciones y las enseñanzas necesarias para que puedan tener solución todos los problemas, complejos y varios, que plantea la educación de los niños de seis a catorce años, de acuerdo con las direcciones actuales de los estudios pedagógicos.

La primera interrogación que formula esta concepción de la graduada, se refiere a la posibilidad de que en sus clases se reúnan escolares de ambos sexos. No podemos entrar en la discusión apasionada que se produce alrededor del tema de la coeducación. No nos es posible fundamentar un criterio. Limitémonos sólo a decir que lo razonable, en éste como en todo aspecto de la vida escolar, debe ser subordinar toda actitud a la mejor organización y al más fecundo resultado de la labor de los maestros. Por ello, parece obligado el prescindir de las diferencias de sexo cuando se trate de la posibilidad de la creación de una graduada; es decir, que si el único modo de llegar en una localidad a la existencia de una graduada, única escuela educadora, es la reunión de las escuelas todas, niños y niñas, en un mismo edificio, debe hacerse la graduación en esas condiciones, organizando el trabajo como para que sean

respetadas las características de la enseñanza de cada sexo. Respecto a los maestros, lo mejor sería adaptar la distribución por clases a la sola consideración de la mejor aptitud o vocación, sin respeto a otras prevenciones que pierden valor al lado del gran problema de la eficacia del trabajo. Como norma general, podría establecerse la de que toda graduada reuniera una población infantil mixta y un personal de maestros y maestras, con una dirección única, y en que las clases fueran coeducadoras hasta los diez años, bifurcándose desde esta edad en grados uniformes, separándose los niños y las niñas. Parece innecesario razonar las ventajas económicas y pedagógicas de tal organización.

De una o de otra forma, la graduada debe poseer los elementos precisos para realizar íntegramente la preparación completa de los niños. Para ello es conveniente que en la base de su organización posea, si no una escuela de párvulos, que sería lo mejor, al menos una o dos clases de este tipo para que, desde los primeros pasos, el niño reciba una preparación adaptada no sólo a su condición psicológica, sino al ideal de trabajo y al espíritu del método que inspire toda la vida de la graduada.

Sobre esta base se constituirán los tres grados de la enseñanza propiamente elemental o primaria, desarrollados en seis años de trabajo que se realizará en clases separadas, o reuniendo dos años en una clase, según las condiciones y amplitud del edificio de la escuela. La característica de esta labor es su condición opuesta a toda finalidad o propósito práctico. La escuela ha de preparar al niño para la vida, pero no según un concepto impuesto por nosotros, sino para la vida suya, según se la permitan realizar su capacidad mental y su vocación. La escuela, pues, le dará los instrumentos de cul-

tura precisos para que pueda descubrir libremente la dirección de esa capacidad y de esas aptitudes para el trabajo. La forma de lograrlo será desarrollar, con la misma intensidad, todas sus actividades y todas las funciones de su espíritu.

Para completar esta gran tarea educadora, la graduada tendrá en su cima una enseñanza que pueda tener un valor de orientación profesional. Cada país ha dado una solución original a esta necesidad educativa. Así Francia posee sus escuelas primarias superiores y sus cursos complementarios, en los que, con una dirección profesional más o menos marcada, se amplían los conocimientos primarios y se prepara al escolar para la vida social. Bélgica tiene sus escuelas de cuarto grado, que son centros exclusivamente formadores en que el niño completa su educación primaria y realiza un trabajo manual intenso, no con carácter técnico, sino como medio de formación y disciplina mental. Entre nosotros se inicia ahora la creación de los cursos complementarios con una tendencia, a nuestro modesto parecer, equivocada, de preparación de oficios, que la escuela no puede ni debe hacer. Desde luego, la graduada debe llenar ese vacío que existe entre la enseñanza primaria y la profesional y completar aquella con los niños de doce a catorce años. Esta labor debe hacerse en la propia escuela primaria sin crear instituciones ni centros aparte que falsearían el carácter primario, elemental de esta enseñanza, pero es indudable, también, que el carácter dominante de esta labor debe ser su índole educativa en sus direcciones física, moral e intelectual, sin predominio ni tendencia técnica alguna, sino como procedimiento de orientación profesional que marque la dirección definitiva en que el muchacho

encauce su actividad. Para completar esta labor, sería de gran utilidad que en toda graduada existiera una oficina de Orientación profesional que formulara la ficha de cada alumno y diera consejos a los padres sobre la mejor capacidad de éstos para un trabajo o una profesión determinada.

Base de esta labor complementaria es la existencia, en toda graduada, de talleres de trabajos manuales y de campos de experiencias agrícolas y de jardinería donde los niños empleen su actividad en realizaciones prácticas que no tengan una dirección profesional, pero despierten en los alumnos hábitos de trabajo, de precisión, de orden y habilidades manuales aplicables en toda clase de ocupaciones. El número y la condición de los talleres estarán en relación con los medios económicos de la escuela y con la capacidad y preparación de los maestros. También puede ser una norma de selección las profesiones y oficios preponderantes en la localidad, no por orientar a los niños en tal sentido, sino por la mayor facilidad para hallar materiales e instalar los talleres.

En orden a su labor y a la clasificación de los alumnos, la graduada ha de realizar, además, una función social de la mayor importancia. En efecto, la realidad escolar y las conclusiones de las investigaciones psicológicas evidencian que existe un gran número de niños que no pueden seguir, con provecho, el trabajo normal de su clase, ni siquiera son capaces de realizar los mismos ejercicios que sus compañeros de la misma edad; como hay otros que rápidamente superan la actividad media de su grado adelantándose en sus adquisiciones a la mayoría de los niños que lo forman. Ambos grupos de niños representan un estorbo, un grave obstáculo para el progreso de la mayo-

ría, y su propia condición especial exige ponerlos en condiciones de que sea aprovechada y puesta en valor su actividad.

De este grupo hay que excluir a los niños con una anormalidad profunda, a los llamados anormales específicos, cuyo retraso, en general, es de más de dos años en la relación de la edad mental a la real y que por la índole de sus deficiencias psicológicas son imposibles de un mejoramiento suficiente para su incorporación a una clase de niños normales. Estos casos exigen una educación especial, casi siempre de tipo individual, y salen fuera del campo de la escuela primaria, como hemos dicho, que está al margen de ella la enseñanza técnica y profesional.

Quedan, pues, incluidos en la escuela ordinaria los niños cuyo retraso no excede de dos años o los que tienen un desarrollo superior a su edad. De la enseñanza de estos niños dentro de la graduada vamos a tratar brevemente.

En el grupo de los retrasados hay que distinguir dos tipos perfectamente caracterizados. El primero y más numeroso lo forman los que tienen un retraso mental que podemos llamar global y que obedece a una deficiencia funcional orgánica, a una debilidad física o a su falta de escolaridad. Estos niños deben recibir una enseñanza especial agrupándolos en clases con arreglo a la condición típica de su desenvolvimiento mental. La solución la han dado unos países estableciendo clases paralelas a las normales que llaman de enseñanza especial, y que siguen un trabajo regulado por un programa cíclico, acentuando el carácter objetivo y de realización de la enseñanza. Los niños de estas clases pueden seguir el ciclo evolutivo de toda su educación sin salir de ellas, o pueden pasar a las clases normales si adquieren, por

la labor escolar, la edad mental correspondiente a su grado de desarrollo. Bruselas tiene una organización de este tipo en la escuela de niños núm. 10; pero la más característica es la de las escuelas de Manhein, en Alemania, en las que existen clases llamadas de *aceleración*, formadas por cinco o seis grados para los alumnos menos capaces y los que han quedado retrasados por alguna causa escolar o no (1).

El otro grupo de retrasados lo forman los niños que tienen una dificultad para seguir la labor de una enseñanza determinada. Son los niños *torpes* en aritmética, escritura, ciencias, etcétera, que si no se les somete a un tratamiento adecuado arrastrarán toda su vida esa condición de inferioridad. Para estos alumnos se han creado clases llamadas de *readaptación*, en las que a la par que se estudia la causa de su retraso, sometiéndoles a los reactivos mentales apropiados, se les somete a ejercicios intensivos que remedien aquella anormalidad y los incorpore al trabajo general de su clase.

Por último, comienza a iniciarse la tendencia de crear clases auxiliares para niños supranormales que siguen en ellas un trabajo apropiado a su condición sin el daño para su propia educación y para la de los demás niños que supondría su permanencia en las clases ordinarias. Este tipo de clase puede decirse que es exclusivo de Alemania, siendo las de Manhein las primeras escuelas donde fueron organizadas.

Sistemas de rotación de las clases. — Organizada de este modo la graduada, clasificados los niños, distribuidos los maestros en las clases,

(1) Para estudiar la interesante organización de estas escuelas consúltese el trabajo «Escuelas de ensayo y de reforma», por L. Luzziaga.—Madrid, 1924. Publicaciones del Museo Pedagógico, página 21.

hay que decidir el procedimiento mejor para aprovechar las aptitudes de éstos en beneficio de los escolares que les estén encomendados.

Tres son los sistemas que más generalmente se siguen en el movimiento de los grados de una escuela: el de *rotación de clases*, por el cual cada maestro, con sus discípulos, cambia todos los cursos de grado, de manera que aquellos reciben su influencia educativa durante toda su vida escolar; el de *especialización de grados*, en el que, por el contrario, el maestro permanece definitiva o temporalmente abscrito a una clase determinada, realizando la rotación, de grado en grado, sólo los niños, y la *especialización de enseñanzas*, que consiste en agrupar las materias del programa primario en tantas secciones como maestros haya en la escuela, y que, cada uno, explique, pasando sucesivamente por las diferentes clases, el grupo de materias que forman su especialidad.

Vamos a tratar brevemente de cada uno de estos sistemas.

El de rotación de clases es indudablemente el que se adapta mejor a la finalidad educativa de la escuela, porque supone la influencia permanente del maestro, de un mismo maestro sobre sus discípulos. Estos constituyen así una unidad y son como un resultado en que se plasma el ideal pedagógico de aquél. Es el único sistema que permite el ensayo efectivo de un método educativo determinado, ya que la condición esencial de todo método es su eficacia en los distintos grados de la escuela, pero dadas las mismas condiciones de realización. Tiene como obstáculo fundamental el exigir en el maestro una preparación y una capacidad de trabajo muy varia y muy intensa, como para poder adaptarlas a niños de todas las condiciones. Es el sistema mejor para las escuelas con

pocas clases, que no permiten utilizar los procedimientos didácticos, y además se adopta como solución mejor que evita el que un maestro se encuentre preterido o molesto por la permanencia en una clase que no es de su gusto.

La especialización de grados obedece mejor al espíritu actual del trabajo que impone, por su complejidad creciente, un estudio y una preparación determinada para cada aspecto del mismo. Es indudable que la reiteración en la labor con niños de un determinado tipo mental facilita y perfecciona esa labor, y, por tanto, que el progreso de la enseñanza irá creciendo a medida que la experiencia va agudizando los medios de observación y va contrastando, con los resultados, las maneras y las prácticas de los ejercicios. Pero es indudable, también, que el especialista pierde, en gran parte, la visión total del problema que le ocupa, y así la educación, que es el más alto y el más humano de los trabajos, puede quedar reducida o empujada al encerrarse entre las paredes herméticas de una clase.

Sin embargo, este sistema es el más generalmente usado en las graduadas con muchas clases, porque la clasificación perfeccionada de los niños establece unas diferencias tan profundas en la labor de cada clase, que exige una especialización por parte del maestro, única manera de asegurar la eficacia de aquélla. Desde luego, es el sistema obligado en las clases para anormales y en todas aquéllas en las que deben emplearse procedimientos educativos especiales.

Por último, queda el sistema de rotación por especialización de enseñanza, que tiene las mismas ventajas que el anterior, en cuanto permite al maestro concentrar su actividad y su preparación en un grupo reducido de materias,

permitiéndole, también, adquirir, no sólo el dominio de su contenido, sino además, y principalmente, de su técnica pedagógica. Además realiza el ideal de que la graduada sea una unidad en la que todos sus elementos realizan una labor de colaboración interviniendo en todos los trabajos e influyendo en la formación de todos los niños. En fin, en este sistema se renueva el interés del niño constantemente, puesto que al cambiar de materia cambia de maestro y puede cambiar incluso de clase, con lo que su atención se refresca y se siente atraída por nuevos estímulos. Por el contrario, este sistema dificulta la realización de un ideal educativo homogéneo, puesto que la influencia de la escuela queda dispersada al realizarla todos los maestros que la forman. También imposibilita el hacer un horario adaptado a las exigencias pedagógicas e higiénicas, puesto que por tener que estar ocupados todos los maestros al mismo tiempo, las enseñanzas todas, de cualquier grado que sean, han de tener igual duración. Por último, la especialización de enseñanzas es opuesta al método de centros de interés que exige una concentración de todos los conocimientos alrededor de un tema principal, y, por tanto, no puede ser realizado más que por un mismo maestro en relación permanente con sus alumnos.

Este sistema fué iniciado en España por don Francisco Ballesteros, siendo regente de la graduada aneja a la Normal de Málaga. La escuela constaba de cuatro grados. Se formaron, pues, cuatro grupos de materias del modo siguiente:

1.º Escritura ortográfica, ídem caligráfica, dibujo y trabajo manual.

2.º Lectura, geografía, historia de España y derecho.

3.º Gramática, doctrina cristiana e historia sagrada.

4.º Aritmética, geometría y ciencias.

La rotación la realizaban los niños, pasando de clase en clase, para recibir la enseñanza de cada maestro. La formación del horario se adaptó a la importancia de cada materia y a la índole específica de los niños. El Sr. Ballesteros estima este sistema «el más adecuado y fructuoso de organización de las escuelas graduadas», «no sólo en el terreno teórico, sino aun más explícita y elocuentemente en el práctico» (1).

Por nuestra parte, realizamos un ensayo de aplicación de este sistema en las graduadas de niños números 1 y 2 de Segovia, que hemos organizado para que funcionen mancomunadas como una escuela de seis grados. No hemos establecido la especialización en las seis clases por estimar que la concentración de conocimientos es el único método eficaz en los grados de iniciación. Por esto se ha constituido una primera clase que llamamos preparatoria, al frente de la cual está un maestro que sigue un programa de centros de interés y que está al margen de la rotación; y cinco grados con régimen de especialización de la enseñanza. Los grupos constituidos son los siguientes:

1.º Lectura y dictado.

2.º Aritmética y geometría.

3.º Geografía, historia y derecho.

4.º Ciencias naturales y fisiología e higiene.

5.º Lengua castellana, excepto lectura y dictado.

El dibujo y los trabajos manuales los dan cada maestro como instrumentos de ilustración

(1) «Práctica de la educación y de la enseñanza», por D. Francisco Ballesteros y Márquez. Málaga.—Tip. de El Cronista, 1911, pág. 389.

y expresión de sus lecciones. La Doctrina e Historia sagrada quedan adscritas a uno de los grupos, por turno, en cada curso. El horario se adapta a las condiciones expuestas en nuestro folleto sobre *Distribución del tiempo y del trabajo* (1).

Una de las transformaciones que ha traído a la organización de la enseñanza el movimiento de la nueva educación ha sido romper con los sistemas clásicos y rígidos de rotación de las clases.

Basándose en el principio de que la labor de la escuela debe plegarse a las condiciones específicas de los niños, ha empezado por dar flexibilidad al movimiento de las clases que, en todo momento, se subordinan a las necesidades de la educación y del más fecundo trabajo. Así vemos como más generalmente usados sistemas en que se mezclan los tres típicos que acabamos de exponer. El más complicado de todos es el de Manhein (Alemania), al que ya hemos aludido antes, en que funcionan clases paralelas con seis direcciones distintas en las que, tanto los maestros como los niños, tienen medios, en la organización general, de comunicar y trasladarse, dentro de las condiciones del sistema, de unas clases a otras, siempre que pertenezcan al mismo grado de formación mental. Otra organización típica es la del Dalton Laboratory Plan, que ha creado, en los Estados Unidos, la Sra. Elena Parkhurst. En este sistema se clasifica el trabajo por semanas, estando en libertad el niño de seguir o no la labor que cada maestro realiza en sus laboratorios, que son clases especializadas por materias, siendo obligación exclusiva de cada niño

(1) «Serie escolar» de las publicaciones de la *Revista de Pedagogía*.

el cumplir el contrato de trabajo que al principio del curso ha firmado (1).

Hay otras escuelas donde se realiza la rotación por grados de formación mental, es decir, que sólo turnan, por cursos, los maestros encargados de las clases de primer grado, e igualmente los del segundo y tercero, entre sí. Como hay graduadas que siguen la rotación por clases, por ejemplo, para los grados de enseñanza primaria y la especialización de enseñanza para los cursos complementarios formados por los niños de doce a catorce años. Por último, existen escuelas donde funcionan clases aparte de ensayo, sin perjuicio de que el resto marche con arreglo a un sistema determinado.

En resumen, el sistema mejor será aquél que aproveche íntegramente las aptitudes de cada maestro y en el que, todos los de la escuela, colaboren activamente en la tarea de la educación infantil. Por eso no conviene encerrarse en un sistema fijo, sino ir ensayando y adaptando la organización a las necesidades que vayan surgiendo o que la propia escuela se cree. Tal es el espíritu comprensivo que preside en el grupo Cervantes, de Madrid, que dirige D. Angel Llorca.

III.—EL PERSONAL DE LA GRADUADA.

La dirección.—El problema más delicado que ha de resolver la Administración de la enseñanza pública es el de la elección de la persona que ha de dirigir una escuela graduada. Principalmente entre nosotros, donde el espíritu de independencia está tan desarrollado, y

(1) Véase: *Escuelas activas*, por L. Luzuriaga.—Madrid, Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, 1925.

donde no se tiene el hábito de la colaboración anónima en una obra común, el cargo de director es el más difícil por ser el de mayor responsabilidad y trascendencia de todos los de una escuela. Quizá por eso, y por no haberlo comprendido así, ni haber acertado, aún, en los medios de selección, el régimen graduado en España no ha llegado a afirmarse y no ha dado—salvo excepciones honrosas—los resultados que lógicamente ha de producir la única organización pedagógica de la enseñanza.

El director de una graduada debe ser el que comunique a toda la labor de la escuela un espíritu, un ideal de educación que se realice en cada clase, que se exprese en un programa, que se difundan en el ambiente y en la vida de toda aquélla. Por eso, no será mejor director el más inteligente, ni siquiera el mejor maestro, sino el que, además de poseer esas condiciones indispensables, sea capaz de poner un fervor, una devoción en el trabajo tan intensos que puedan comunicarse e inspirar la obra entera de los niños y de los maestros. El director ideal será aquél que realice la obra máxima de educación, que es la de crear escuela, es decir, de plasmar un ideal de trabajo y un método de organización que puedan servir de inspiración y de modelo a otros maestros y otros centros. Sin llegar a esas virtudes excelsas, difíciles de lograr, es preciso, para que el director presida realmente toda la tarea educadora, que su autoridad no sea impuesta, sino nacida de un reconocimiento indiscutible de superioridad. Porque, si se quiere que la graduada—que es sistema de actividades muy diversas—realice una labor de unidad, es necesario que ésta sea sentida por todos sus elementos, pero concebida y defendida por el director.

En España, hasta ahora, se han venido re-

clutando los directores de graduadas por procedimientos puramente automáticos. La antigüedad, la categoría, los servicios en graduadas, etc., han sido los medios empleados para hacer aquellos nombramientos. Esta, repetimos, es la causa de que la graduada no haya arraigado, aún, entre nosotros ni realizado la transformación radical de nuestra enseñanza. El Real decreto de 23 de agosto de 1926, supone, en este sentido, un paso firme en el buen camino. Por él se establece un procedimiento de selección basado en las condiciones profesionales y en el trabajo de los aspirantes. El primer concurso abierto con esta legislación, sin embargo, prescinde de las condiciones esenciales, que son las pedagógicas de los aspirantes, para fijarse casi exclusivamente en las administrativas; olvida que, al buen director, se le conoce sólo en la escuela, o sea dirigiendo, y reduce las pruebas a trabajos teóricos escritos y, sobre todo, se desentiende de la labor anterior de los aspirantes para hacer depender la elección de los solos trabajos ocasionales improvisados para el concurso. De todos modos, la sola realización de éste ya es un acierto.

Es de esperar que vaya perfeccionándose el procedimiento de selección hasta hacerlo el instrumento eficaz que se necesita para que a las direcciones de graduadas vayan los maestros de más amplitud de espíritu, de más capacidad y de unas mayores dotes de organizador. Las bases necesarias para lograrlo serán el establecer las pruebas precisas para evidenciar: 1.º La experiencia profesional del aspirante, expresada en sus publicaciones, en sus trabajos de clase, en los informes de la Inspección, en su conocimiento directo de escuelas tipo de España y del Extranjero. 2.º Su cultura pedagógica, especialmente en la didác-

tica, y organización escolares. 3.º Su espíritu organizador y su habilidad didáctica mediante un ejercicio práctico hecho en una escuela del tipo que ha de dirigir, con el tiempo preciso para que formule un plan completo de organización de la enseñanza. Y 4.º Su capacidad administrativa. De esta manera, con un contacto duradero entre los que han de juzgar y el aspirante, se garantizará la elección acertada del director. Pero otra condición indispensable será la de hacer estas plazas apetecibles por su dotación y por su indiscutible autoridad legal.

Los maestros de la graduada.—La legislación escolar nuestra, basada en un espíritu de desconfianza, ha montado las graduadas en un régimen en que la responsabilidad de la dirección es compartida. En realidad, las escuelas son dirigidas, no por un maestro, sino por todos los maestros. El reglamento vigente de graduadas, que es el de 1918, establece una participación decisiva de los maestros en la administración del material, en el régimen pedagógico, en la realización del trabajo, etc. Y así tiene que ser por fuerza, cuando en muchos casos la dirección de las graduadas está desempeñada por el menos capaz de los maestros que la forman. Insistimos, pues, en que no tendremos graduadas mientras no se cree un medio efectivo de elegir acertadamente a los directores de ellas.

No se crea por esto que defendemos el criterio, que sería absurdo, de que cada maestro permanezca encerrado en su clase, sin intervención en la vida y en el trabajo general de la escuela y sin otra preocupación que seguir los acuerdos y las órdenes del director. Las escuelas mejor organizadas no serán las que maten la personalidad del maestro en aras de la unidad de la obra colectiva, como la mejor clase

no es la que destruye la personalidad del niño sometiéndolo a un trabajo contrario a su capacidad. La graduada, por el contrario, ha de cultivar y aprovechar las actividades de cada maestro permitiéndole desarrollarlas íntegramente en su clase e incluso beneficiándose de ellas en provecho de toda la escuela. Pero justamente para ello, el maestro tiene que estar compenetrado del espíritu de la escuela y realizarlo en su clase y ser un elemento de armonía, dentro de toda la complejidad de la obra común. Y, por tanto, ha de hacer renuncia de muchas de sus opiniones y, sobre todo, de todo sentimiento de amor propio para someterse a esa labor de unidad que es la vida toda de la escuela. El ideal de organización será aquél que permita la libertad plena del maestro en su clase, su intervención máxima en las tareas comunes de la escuela y su adaptación al espíritu de la casa. Para ello, se dirá, es preciso que la casa tenga un alma. Y esa es la condición imprescindible de la graduada, para que sea escuela.

En relación con el personal de la graduada, surgen algunos problemas, que vamos brevemente a plantear.

Uno de ellos, es el de los profesores especiales. Hay, en general, dos tendencias: una que podemos representar en la organización del Municipio de París, que tiene profesores especiales para todas las enseñanzas, de ese tipo: dibujo, trabajo manual, música, gimnasia y costura, y otra, la de Bruselas, en la que cada escuela soluciona el problema de esas enseñanzas con sus propios medios, aprovechando la habilidad de algunos maestros, en unos casos, y en otros, haciendo que cada uno en su clase dé esas disciplinas dentro del cuadro general de los conocimientos. Decididamente pa-



rece mejor esta segunda solución, porque nadie puede enseñar mejor a un niño que su propio maestro, y, además, porque la labor toda debe responder a un solo criterio, a una misma dirección, cosa imposible de lograr en una persona que está al margen de ese espíritu y de ese criterio. Únicamente cabe el acudir a profesores especiales cuando no hay nadie dentro de la escuela que posea la enseñanza; pero aun así, conocemos casos de escuelas donde un maestro se ha prestado a adquirir la técnica precisa para aplicarla en ella.

Y esto que decimos puede aplicarse íntegramente al trabajo en los talleres. La labor de éstos tiene el mismo valor educativo que cualquier enseñanza puramente instructiva, y, por tanto, deben ser los propios maestros de la escuela, o algunos de ellos, los que se capaciten para realizar aquel trabajo. Así ha resuelto Bélgica la creación de sus escuelas de cuarto grado, que son un modelo de espíritu y de resultados prácticos, principalmente en su aspecto de orientación profesional.

Por último, digamos unas palabras del nombramiento del personal para las escuelas graduadas. Si partimos del hecho de que todo maestro que ha obtenido la propiedad de su escuela por oposición posee la necesaria capacidad para realizar la obra de la educación, parece inútil el someter a nuevas pruebas al que haya de ejercer el cargo en una graduada. Indudablemente se necesita una mayor capacidad de sacrificio y una más alta preparación profesional para realizar una labor fecunda en la escuela unitaria que en una sección de graduada. Al que triunfe plenamente en aquella, el trabajo en ésta le ha de ser más grato y más fácil. Lo único que cabe discernir es sus condiciones de adaptación al espíritu y a los

métodos de trabajo de la graduada. Para saberlo, bastaría con hacer los nombramientos con carácter provisional y que los aspirantes permanecieran trabajando normalmente durante un tiempo dado, siendo aceptado definitivamente por el voto de los maestros, del director de la graduada y del inspector a cuya zona perteneciese. Porque, en realidad, cuantas garantías se tomen para asegurar las facilidades de colaboración entre todos los elementos de una escuela, siempre parecerán escasas.

IV.—EL EDIFICIO DE LA GRADUADA.

Su situación y su aspecto exterior.—Las condiciones del edificio en que ha de instalarse una escuela, sea o no graduada, ha ido evolucionando a medida que cambiaba el concepto del trabajo y de la organización de aquéllas. Así, al visitar una ciudad que se ha preocupado seriamente de instalar en las debidas condiciones de dignidad a sus escuelas, encontramos tres tipos de construcción perfectamente diferenciados: uno modestísimo, con los servicios anejos puramente precisos, en que lo esencial son los salones de clase; el otro ostentoso, en que se ha derrochado los elementos de decoración y los detalles arquitectónicos, en que los distintos servicios están atendidos y en que se han reunido un gran número de clases dando a la escuela un aspecto monumental y, por fin, un tercer tipo, el más reciente, en que la parte edificada se ha reducido a lo estrictamente indispensable para que todas las necesidades pedagógicas e higiénicas estén atendidas, pero en el que se evidencia la preocupación de situar a los niños en un medio natural: parque, bosque o jardín, que sirva de base a toda la labor de la escuela.



Desgraciadamente, para nosotros, las construcciones de nuestras escuelas, salvo raras excepciones, pertenecen al primer tipo; del segundo son la gran mayoría de los edificios escolares de Berlín, Bruselas, París y Londres, y del tercero son las escuelas llamadas nuevas, basadas en la espontaneidad del niño y en su trabajo activo y personal.

Indudablemente, a ese tercer tipo ideal debemos procurar que se acerquen nuestras escuelas graduadas, esforzándonos por llevarlas a las afueras del pueblo, a fin de que pueda disponerse de superficie suficiente para rodearlas de un jardín o de un campo con árboles en que instalar una pequeña granja donde se estudien los animales en vivo. Esta es la solución mejor, hoy que los medios de locomoción permiten el llevar a los niños, sin grandes gastos, a distancia. De no ser aquello posible habrá que huir de las aglomeraciones de viviendas que pueden asfixiar la escuela y restarle la luz y el aire indispensables para la permanencia higiénica de los niños y sólo construir, donde la superficie del terreno permita, la existencia de un campo escolar, hoy tan necesario y quizá más necesario aún, que la misma sala de clase. Así lo ha entendido acertadamente el Ministerio de Instrucción Pública al imponer como condición para construir edificios escolares la entrega de un solar en que se destine 4,50 m² por niño para la superficie edificada y de 5 a 8 m², también por escolar, para el campo de juego.

Respecto a su aspecto exterior debe procurarse huir de los temas escultóricos que dan una impresión pretenciosa al edificio donde se va a realizar la educación. Debe ser un edificio de líneas simples y agradables, con muchos vanos de masas armoniosas y bien distribuidas y que se adapte, en todo lo posible, al am-

biente arquitectónico de la región en que sea construido. Habrá que procurar que ya el aspecto de su escuela dé al niño una grata sensación de intimidad; que nada tiene que cohibir más a un niño del pueblo que encontrarse con un gran edificio suntuoso, de mucho volumen y aires de palacio; cuando él viene de una casa misérrima donde falta hasta lo necesario.

Una orientación muy acertada es la que sigue el Ayuntamiento de Amberes que aprovecha los viejos palacios y casas señoriales de la ciudad para instalar, en ellos, sus escuelas, previas las adaptaciones y reformas precisas. Tal podría hacerse, con gran provecho para el ambiente y la instalación de nuestras escuelas, en muchas viejas ciudades españolas, donde hay tantas casas y palacios y viejos conventos que se derrumban por falta de empleo y en los que, ocupados por los niños, al par de lograrse unas clases en buenas condiciones higiénicas, se evitaría que desaparecieran los más típicos y acaso los más bellos de nuestros monumentos arquitectónicos.

Número y distribución de sus dependencias.—No es posible realizar aquí un desarrollo completo del plano de una graduada. En realidad, pueden imaginarse una multitud de soluciones, todas aceptables, cuando las preside un espíritu comprensivo, del problema de la edificación de escuelas.

El tipo más corriente es el que establece una gran nave central cubierta—el *preau* francés—donde se celebran las reuniones y fiestas escolares y donde se reúnen los niños a la entrada y salida de la escuela, edificándose las dependencias todas y las clases alrededor de dicha nave en uno, dos o tres pisos, según el número de grados y las necesidades de la enseñanza. Los patios de recreo y los servicios higiénicos se

construyen fuera de la superficie edificada a uno y otro lado de la construcción, y en los sótanos se instalan los servicios auxiliares: cocina, comedor, calefacción, piscina o duchas, etc. Otro sistema consiste en construir un gran patio central, a uno de cuyos lados va una galería, que hace el mismo servicio del «hall» referido, abriendo sus puertas a esta galería las clases, en uno o más pisos, según su número, y edificando los servicios anejos en otro de los lados del patio de juego.

En cualquiera de los tipos de construcción debe haber una dependencia para cada clase, pensando en un número máximo de 40 o 45 alumnos y en una superficie de 1,25 a 1,50 m² por escolar. El volumen debe ser de 5 m³ para cada niño. Sin embargo, en la escuela de Gary (Estados Unidos) no existen aulas más que para la mitad del número de secciones que forman la escuela, realizando un turno de permanencia en ellas ese número de clases, mientras los demás ocupan los talleres de trabajo y los laboratorios. De este modo se obtiene una gran economía en el edificio y se logra que los niños no estén en una misma posición todo el día, con daño para su interés y su comodidad (1).

Desde luego, el edificio de la graduada, además de las clases precisas, ha de constar de una habitación espaciosa, donde se celebren las reuniones con las familias y las fiestas escolares, que puede servir, al mismo tiempo, de comedor; de una cocina; de una instalación de baños y duchas para el servicio frecuente de los niños; de un número de retretes y lavabos proporcional al de escolares, por lo menos de uno a diez; del número de talleres que per-

(1) Véase «Escuelas de ensayo y reforma». L. Luzuriaga.—Madrid, Cosano, 1924; pág. 35.

mitan los medios de la escuela y, como mínimo, deben existir de trabajo en madera, en cartón, en barro y en hierro, aunque algunos de éstos pueden agruparse en un mismo local; de una dependencia que sirva para biblioteca y museo; de un despacho para el director y donde se reúnan los maestros y, en fin, de un «hall» o galería cubierta donde estén los niños, en caso de lluvia, a la entrada y salida de las clases, y donde se instalen los roperos para las prendas de vestir que no deban entrar los escolares en las aulas. Ya hemos dicho que el patio de juego es indispensable y que aún es preferible un gran jardín con árboles que rodee todo el edificio de la escuela.

Decoración de las clases.—No entrando el problema técnico de la construcción, para el que carecemos de competencia, y que se saldría del propósito de este libro, nos queda por examinar el problema de la decoración de la escuela.

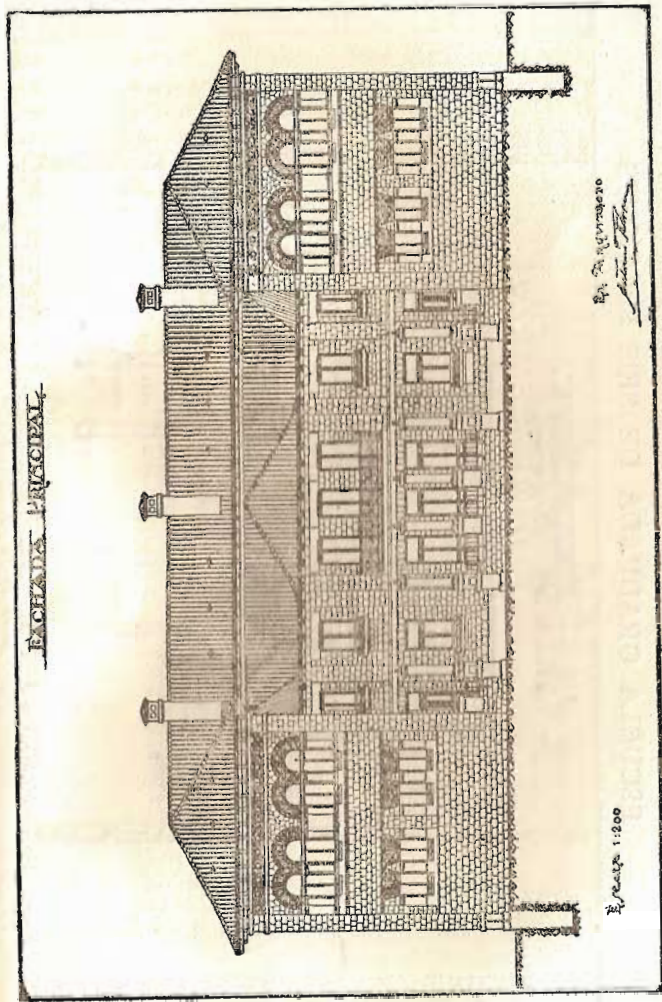
Es hoy una preocupación de educadores y artistas el de hacer la escuela bella. Parece que todos coinciden en la necesidad de que el decorado sea de una gran sencillez que no cansé inútilmente los ojos del niño con profusión de grabados o de pinturas, ni dé una impresión de frialdad y de vacío. Respecto a los asuntos hay diversidad de criterios: unos estiman que la sola decoración deben constituirlos los trabajos, dibujos, construcciones, etc., hechas por los alumnos de la clase; debiendo renovarse constantemente, a medida que cambia el tema central de la actividad de aquélla. Tal es la decoración en las clases decrolianas. Otros, por el contrario, creen que la decoración ha de ser obra de cada maestro, que tiene que ser éste quien cree el ambiente en que su labor se desenvuelve y en que vivan sus discípulos porque uno de

los medios de educación será este indirecto, pero eficaz, del medio estético. Por último, son ya muy numerosos los que opinan que la única decoración acertada es la que toma como motivos reproducciones de las más grandes obras de arte: pintura o escultura y, que por tanto, deben ser reproducciones de cuadros o esculturas de los grandes artistas, o de paisajes o monumentos notables, los que deben distribuirse en las paredes de las clases. Cualquiera de esos medios será bueno o la asociación de dos de ellos, cuando no se abuse del número de motivos y cuando la distribución sea acertada y discreta. En una graduada, lo mejor es que la decoración la realice a su gusto cada maestro, a fin de que cada clase tenga un tono y una fisonomía original y diferente.

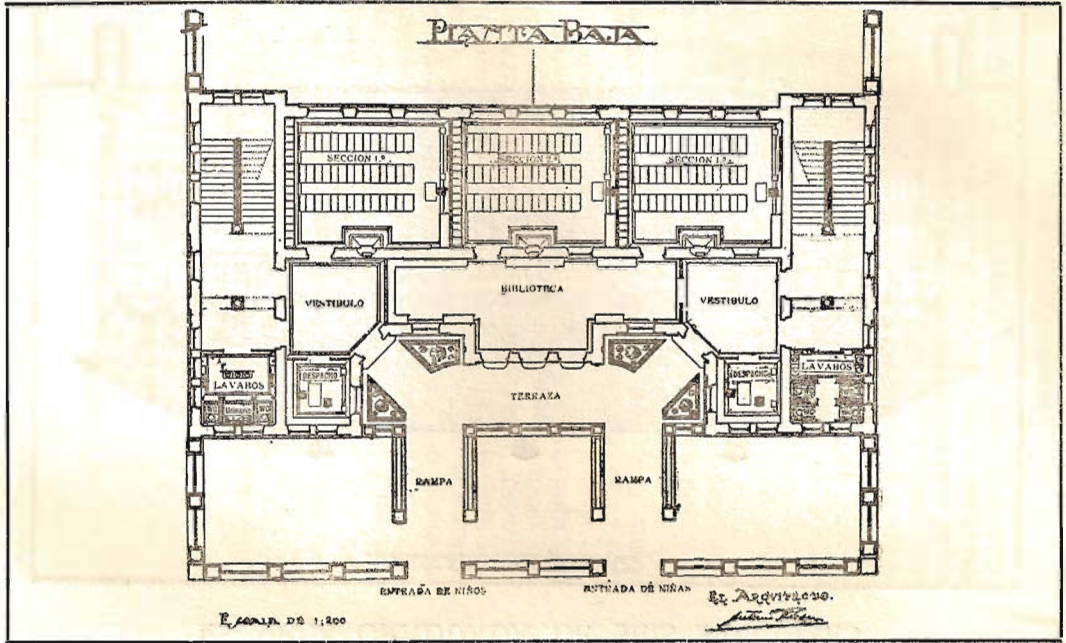
Sin duda, toda decoración, por acertada que parezca, perderá su eficacia en un local que carezca de condiciones higiénicas, especialmente de las de iluminación y ventilación. Por esto, la tendencia actual es el de la escuela *aireada*, que convierte en un gran ventanal uno de los muros de la clase y permite que ésta se halle permanente inundada de luz y de aire puro (1).

(1) A continuación reproducimos un modelo de edificio de escuela graduada, con seis secciones (tres para niños y tres para niñas), recomendado por el Ministerio de Instrucción Pública y original del arquitecto D. Antonio Flórez. (Ministerio de Instrucción Pública. Construcción de edificios-escuelas. Planos-modelo. Madrid, 1924.)

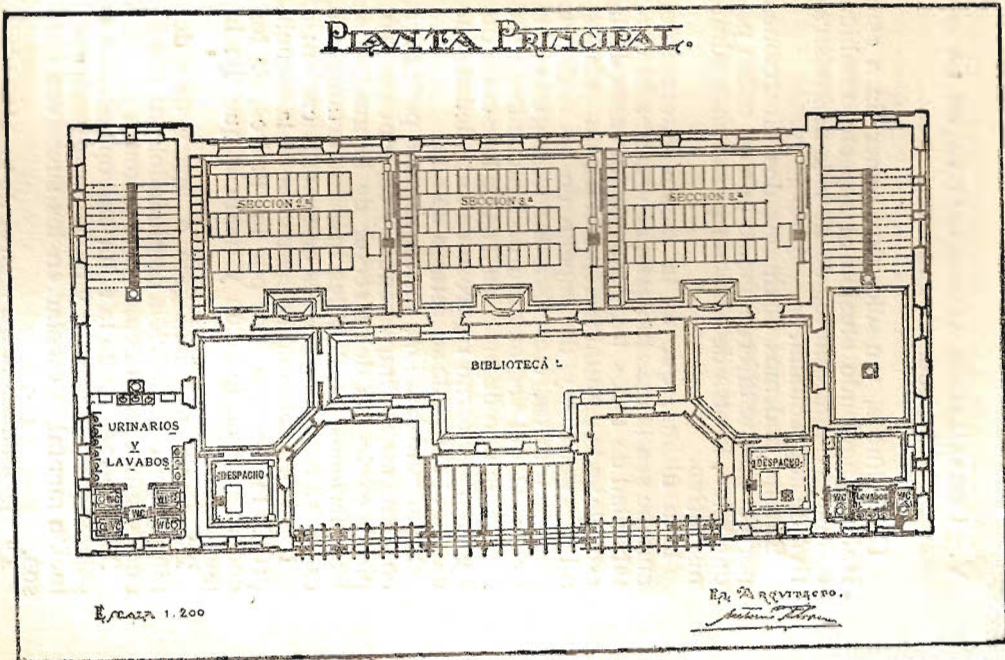
ESCUELA GRADUADA DE SEIS SECCIONES



ESCUELA GRADUADA DE SEIS SECCIONES



ESCUELA GRADUADA DE SEIS SECCIONES



V.—ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ESCUELA GRADUADA.

Unas líneas, tan sólo, para poner fin a este trabajo, haciendo alusión al aspecto, también complejo e interesante, de la vida administrativa de la graduada.

En ella podemos distinguir dos direcciones perfectamente diferenciadas: una de orden pedagógico, la otra de carácter puramente administrativo.

Esta última, que es la menos interesante, aunque sea la más molesta, se refiere a la contabilidad de todos los gastos e ingresos de la escuela; a la comunicación con las autoridades; a la formación y desempeño de los registros reglamentarios, etc. Esta labor, según el artículo 11 del reglamento de graduadas, debe realizarla uno de los maestros de la escuela designado por turno riguroso de antigüedad, que ejerce el cargo de secretario de ella.

La administración, en su aspecto pedagógico, tiene mayor importancia y es función propia y exclusiva del director de la graduada. Enumeramos los detalles más importantes de esa misión sin detenernos en su explicación:

1.º Formación de la matrícula de la escuela previa la presentación, por los padres, de los documentos de filiación y médicos que fija la ley.

2.º Examen psicológico o instructivo del niño y su clasificación destinándole al grado que, según esa prueba, le corresponde.

3.º Formación de la ficha antropométrica y psicológica del escolar y de la curva de su evolución mental y escolar en los sucesivos cursos.

4.º Relación con los padres de los niños me-

dante fichas y volantes para averiguar y combatir las causas de la irregularidad en la asistencia, según los partes de faltas presentados por cada uno de los maestros.

5.º Formación del presupuesto de la escuela, de acuerdo con los maestros, y adquisición del material científico, mobiliario, etc.

6.º Reunión con los maestros, a ser posible, todas las semanas, a fin de cambiar impresiones sobre la marcha de la enseñanza y las reformas precisas en el régimen de la escuela.

7.º Visita diaria a alguna de las clases para inspeccionar el trabajo del maestro y dar alguna lección modelo que pueda mejorar y perfeccionar la labor de aquél; y

8.º Consignar en una Memoria anual los hechos más salientes de la vida en la escuela y las variaciones y reformas esenciales que se han introducido en el trabajo escolar con expresión de los resultados obtenidos.

Para poder realizar esta labor debería existir en cada graduada, de suficiente número de clases, una persona encargada de la labor puramente mecánica que la realización del trabajo expuesto exige, a fin de que los maestros y el director quedaran libres de ese agobio de los quehaceres administrativos que tanto perjudican a su trabajo esencial, que es el pedagógico.

CONCLUSIÓN.

1. La escuela graduada es la única organización escolar que permite realizar una educación adecuada a la condición psico-orgánica de los niños y a las finalidades formativas de la moderna pedagogía. Debe procurarse que la mayoría de las escuelas sean graduadas, ha-

ciendo que, al menos, trabajen mancomunadamente dos maestros en cada una.

2. La organización de la graduada se basa en una acertada clasificación de los niños que agrupe a éstos con arreglo a su capacidad de trabajo y que permita, mediante la formación de clases especiales, para niños retrasados y supernormales, obtener de cada escolar el grado de perfeccionamiento de que sea capaz según sus propias posibilidades.

3. En toda escuela graduada debe haber una o varias clases de párvulos; de tres a seis grados de enseñanza primaria, con tantas clases como sean precisas para que la matrícula de cada una no exceda de 45 escolares, y dos grados complementarios que sean ampliación de la labor primaria y evidencien las aptitudes y vocación de los alumnos.

4. El trabajo y la organización de la graduada deben responder a un ideal y un método educativos específicos que den carácter a todo su trabajo. Esta unidad de espíritu y de método debe ser realizada por cada maestro libremente en la labor de su clase y mantenida, en la totalidad de la escuela, por el director que ha de intervenir e inspirar toda la actividad escolar de aquélla.

5. Para la realización de su obra necesita la graduada poseer los servicios e instituciones que le permitan influir sobre el niño en sus aspectos higiénico, social y cultural.

6. El edificio de la graduada debe obedecer al propósito de situar al niño en contacto con la naturaleza y de que se desenvuelva en un ambiente higiénico, cordial y estético que le haga provechosa y grata su estancia en la escuela.